Municipalidad
La Playosa

D E C R E T O N.º 268/2026

VISTO:

La solicitud del agente Aimino William DNI N° 18.105.310 de otorgamiento de licencia anual ordinaria

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevee el Estatuto Único del Interior aprobado por Ordenanza Municipal N.º 2089 de fecha 25 de marzo de 2026 promulgada por decreto N.º 088 de fecha 26 de marzo de 2026, art. 58, conforme su antigüedad le corresponde el otorgamiento de la misma

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLAYOSA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

D E C R E T A

Art. 1°: **OTORGUESE** al agente Aimino William DNI N° 18.105.310, licencia anual ordinaria a partir del día 02 de noviembre hasta el día 03 de diciembre de 2026 inclusive.

Art. 2°: EL PRESENTE Decreto será notificado fehacientemente al agente municipal.

Art. 3°: **PROTOCOLÍCESE**, Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese. –

La Playosa, 26 de diciembre de 2026.

MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA Córdoba

BRUNO LORENA MICAELA
SEC. DE GOBIERNO INTERINA
Municipalidad de La Playosa

VILLAR, FRANCO OSVALDO
INTENDENTE MUNICIPAL
La Playosa - Dpto. Gral. San Martín
Pcia. de Córdoba